



DECRETO N° 0473

LANÚS, 03 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la baja del agente Emanuel Eduardo MAZZEO, Legajo N° 29115/6.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.** - Dese de baja a partir del día 31 de enero de 2021, la designación del agente Emanuel Eduardo MAZZEO, Legajo N° 29115/6, D.N.I. N° 37.732.943, al cargo categoría 285, con funciones de Inspector de Tránsito, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 42, Oficina 1522, Dirección General de Fiscalización y Control de Tránsito; registrando una antigüedad de cuatro (04) meses en esta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de tres (03) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2020 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaria de Hacienda  
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital  
Sign date: 11/03/2021 10:00:31  
Expiration date: 05/02/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Foto: Gustavo Martínez  
Subsecretario de RHN  
Intendencia de Lomas

Digitally signed by Secretaria de Hacienda  
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital  
Sign date: 11/03/2021 05:46:11  
Expiration date: 05/02/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaria de Hacienda  
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital  
Sign date: 11/03/2021 04:56:04  
Expiration date: 05/02/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCRIVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaria de Hacienda  
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital  
Sign date: 11/03/2021 09:41:16  
Expiration date: 05/02/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente de Municipio de Lomas

Digitally signed by Secretaria de Hacienda  
Signer: Autoridad Certificadora de Firma Digital  
Sign date: 11/03/2021 04:51:00  
Expiration date: 05/02/2023 00:00:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

